



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



Expediente N° 3.767/98.-

Ref./ JEFATURA DE POLICIA S/ Actuaciones sumarias administrativas al agente JUAN MANUEL CORDOBA.-

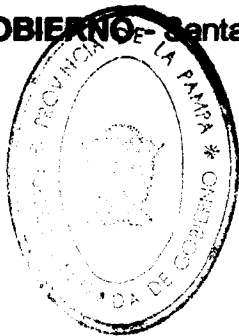
DICTAMEN N° 083/99.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Se solicita dictamen, sobre el proyecto de decreto glosado a fs. 81/82 de las presentes actuaciones, mediante el cual se dispone la destitución con carácter de cesantía del Agente de Policía Juan Manuel CORDOBA, por ser considerado responsable de la falta establecida en el art. 62 inc. 12) de la NJF n° 1.034/80.-

Analizando el contenido del mismo, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones técnico legales que formular, encontrándose por tanto en condiciones de ser suscripto por el titular del Poder Ejecutivo Provincial.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 de febrero de 1999.-
CCH.-



[Firma]
Dr. PABLO NIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa